

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2022 – 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas – Las Malvinas son Argentinas "

Ref.: Expte. N° 289-HCD-2022.-

SAN ISIDRO, 18 de agosto de 2022.-

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMO TERCERA REUNION – DECIMO SEGUNDA SESION ORDINARIA de fecha 17 de agosto de 2022, ha sancionado la COMUNICACION Nº 122 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 122

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga presente la autorización conferida por el Consorcio de Propietarios del Barrio San Isidro realizada mediante nota de marras. Conforme dicha autorización, coloque el tendido de fibra óptica en el BASI, Ciudad de Boulogne, a los fines de poder establecer un sistema de cámaras de seguridad en dicho territorio conectado al C.O.M.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

v.c.f.

PABLO D. FONTANET
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isldro



Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro